UNIÓN EUROPEA

Árbol de decisiones veterinarias

Viajar con perros, gatos y hurones de compañía dentro de la Unión Europea

DESPLAZAMIENTOS SIN FINES COMERCIALES

Guía rápida de comprobación
Octubre de 2026

Identificación · Vacunación antirrábica
Documentación · Requisitos del propietario

Basada en la legislación de la UE sobre sanidad animal.
Versión en español del folleto de la Federación Europea de Veterinarios (FVE).

Comprobaciones iniciales

1 Finalidad del desplazamiento

¿Es un desplazamiento sin fines comerciales, sin venta ni transmisión de la titularidad del animal?

SÍ · Continúa al paso 2.

NO · Se aplican las normas generales de desplazamiento.

2 Propietario o persona autorizada

¿Viaja el animal con su propietario? Si viaja con otra persona, debe estar autorizada, llevar la declaración escrita y el propietario debe viajar como máximo cinco días antes o después del animal.

SÍ · Si viaja con su propietario o se cumplen las tres condiciones, continúa al paso 3.

NO · Si falta alguna condición, se aplican las normas generales de desplazamiento.

3 Número de animales

¿Viajan cinco animales o menos? Si viajan más de cinco, todos deben tener más de seis meses y debe presentarse por escrito la inscripción en un concurso, exposición o evento deportivo, o en un entrenamiento para dicho evento.

SÍ · Si viajan cinco o menos o se cumplen las condiciones de la excepción, continúa al paso 4.

NO · Se aplican las normas generales de desplazamiento.

4 Identificación

¿Cumple los requisitos? Microchip implantado antes del 22 de abril de 2026 conforme a ISO 11784. Desde esa fecha, microchip conforme a ISO 11784 e ISO 11785. Desde el 1 de enero de 2028, los nuevos microchips deben comenzar por el código ISO 3166 del país de identificación inicial. También se admite un tatuaje claramente legible aplicado antes del 3 de julio de 2011.

SÍ · Continúa al paso 5.

NO · Desplazamiento no permitido.

Vacunación y documentación

5 Vacunación antirrábica

¿Está en vigor? El animal debía tener al menos 12 semanas al vacunarse. La vacuna se administra tras la identificación y deben haber pasado al menos 21 días desde que se completó la pauta inicial. Los refuerzos deben administrarse durante el periodo de validez de la dosis anterior (el folleto indica hasta tres años).

Excepción para animales jóvenes. Si el destino lo admite, pueden viajar animales menores de 12 semanas sin vacunar o de 12 a 16 semanas vacunados que aún no hayan completado la espera de 21 días. Se exige una declaración del propietario de que el animal no ha estado expuesto a especies silvestres susceptibles a la rabia, o que viaje con su madre y se acredite la vacunación de esta.

SÍ · Si la vacunación es válida o se cumple la excepción, continúa al paso 6.

NO · Desplazamiento no permitido.

6 Tratamiento contra la equinococosis

Solo para perros. Si el país o territorio de destino está libre de *Echinococcus multilocularis* y el de procedencia no lo está, un veterinario debe administrar el tratamiento entre 24 y 120 horas antes de la entrada y anotarlo en el pasaporte. Entre territorios con el mismo estatus no se exige este tratamiento.

SÍ · Si consta el tratamiento cuando es exigible, continúa al paso 7.

NO · Si el tratamiento es obligatorio y falta, el desplazamiento no está permitido.

7 Documentación

¿Lleva un pasaporte europeo válido con los datos del microchip, la vacunación antirrábica y el tratamiento contra la equinococosis cuando proceda? Si acompaña al animal una persona autorizada, debe presentar la declaración escrita del propietario. Si viajan más de cinco animales, debe aportarse la documentación del paso 3.

VIAJE AUTORIZADO
Se cumplen todos los requisitos.

VIAJE NO AUTORIZADO
Falta algún requisito.

Antes de viajar

Lista de comprobación

Verifica el microchip, la vigencia de la vacuna antirrábica y las anotaciones del pasaporte. Comprueba los requisitos del destino y las declaraciones del propietario.

Entrada de animales jóvenes

Según el folleto de octubre de 2026, la permiten Bulgaria, Croacia, Chequia, Estonia, Finlandia, Lituania, Luxemburgo, Rumanía, Eslovaquia, Eslovenia y Suiza.

Cómo leer el árbol

Verde · Vía aprobada o siguiente paso.
Rojo · Detener la comprobación.
Los números indican los pasos. Las preguntas señalan los puntos de decisión.

Equinococosis en perros

Se exige tratamiento a los perros procedentes de territorios que no están libres de equinococosis y que entran en Finlandia, Irlanda, Malta, Irlanda del Norte o Noruega.

Definiciones

Desplazamiento sin fines comerciales. Desplazamiento que no implica venta ni cambio de titularidad. El folleto incluye entre los desplazamientos comerciales los de animales rescatados cuando hay cambio de titularidad.

Persona autorizada. Debe llevar la declaración con el formato del anexo V del Reglamento de Ejecución (UE) 2026/705.

Normativa de la Unión Europea

Reglamento (UE) 2016/429
Reglamento Delegado (UE) 2026/131
Reglamento de Ejecución (UE) 2026/705
Reglamento Delegado (UE) 2019/2035

Datos de referencia

Asociación · Autoridad nacional competente
Sello del veterinario o de la clínica

Más información en la web de la Comisión Europea

Folleto informativo. Consulta siempre los requisitos vigentes con la autoridad competente del país de destino.

Guía original de la Federación Europea de Veterinarios (FVE).
Consultar el PDF original en inglés · info@fve.org · www.fve.org